



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 27 de julio de 2016

Expte. 16.088/2016

VISTO la nota N° 904/2016 presentada por la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se autorice la realización del Doctorado en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Filosofía y Humanidades, en el marco de la beca BII.

Que la Prof. Tarifa Fernández es poseedora de una beca BII, otorgada por este Consejo mediante Resolución N° 014/2016-CCI, desde el 1 de Mayo de 2016 al 30 de Abril de 2019.

Que no existe una carrera de postgrado afín al tema, acreditada en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Director de la Prof. Tarifa Fernández, avala la inscripción.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante despacho, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar, a la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández DNI: 35048217, a realizar su inscripción en el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Filosofía y Humanidades en el marco de la beca BII, de la cual es poseedora.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández, a su Director, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 079 / 2016- CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa